Zacatecas, Zac., a 12 de julio de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/197/16

EL COMPROMISO DE LOS ESTADOS NACIONALES CON LOS DERECHOS HUMANOS DEBE REFLEJARSE EN LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA TORTURA, ASÍ COMO EN EL CASTIGO A LOS RESPONSABLES: OMBUDSMAN NACIONAL

- **Fue inaugurado el Primer Encuentro Internacional "Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura", con la participación de 12 países de Iberoamérica**
- **Se contó con la presencia de representantes de la ACNUDH, FIO, STP, ONU, PROFIO-FIZ y FMOPDH, así como con los Ombudsman estatales de nuestro país**
- **En este encuentro se busca, mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas, que los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura no sean reactivos, así como fortalecer un sistema innovador y proactivo para prevenir las violaciones a derechos humanos**

Con la participación de 12 países de Iberoamérica inició el Primer Encuentro Internacional "Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura", que harán una revisión profunda de lo realizado por sus respectivos Mecanismos, para fortalecerlos, redefinir estrategias y cumplir de manera más eficiente y eficaz con su mandato de prevención de la tortura.

En el acto inaugural, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, destacó que la respuesta que los Estados den en materia de prevención y erradicación de la tortura, así como en el fincamiento de responsabilidades para terminar con la impunidad, podrá decirse entonces que hay compromiso por los derechos humanos.

"Esa convicción es la que nos reúne aquí el día de hoy, y es la que debe inspirar y constituirse en el eje de nuestros trabajos", aseguró.

Acompañado en el presídium, entre otros, por el gobernador Miguel Alonso Reyes, quien hizo la declaratoria inaugural; Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); Alfonso Cajiao Cabrera, Vicepresidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), y Enrique Andrés Font, Vicepresidente del Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT), González Pérez reconoció que la tortura existe en México y otras partes del mundo, ya que no es problema privativo de algunos países o regiones, por lo que se le debe atajar, prevenir y erradicar.

“Es preciso –dijo— que entre las acciones de prevención se revisen y se actualicen los esquemas normativos, así como las capacidades y recursos institucionales y administrativos para que contemos con herramientas efectivas que realmente nos permitan incidir positivamente en el abatimiento de la tortura. Es vital que la ley para prevenir y sancionar la tortura se apruebe a la brevedad, por ello exhorto al Congreso de la Unión a que apruebe la Ley que actualmente está en discusión”.

El Ombudsman nacional puntualizó que la ley por sí misma no podrá modificar la realidad, pues se requiere voluntad y concientización. Apuntó que la impunidad es grave en casos de tortura, ya que de no investigarse y sancionarse incentiva que se cometan nuevos casos y se preserve la práctica de la tortura.

“Un Estado y una sociedad que reconozcan y asuman los derechos humanos como uno de sus principios esenciales, no puede permitir, ni permitirse, que exista impunidad en ningún caso de tortura”, aseguró.

Ante Jorge Eduardo de León Duque, Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala; Emilio Ginés Santidrián, Miembro del Subcomité para la Prevención dela Tortura de la ONU; Julia Unger, Directora PROFIO-GIZ, y Jorge Miranda, Secretario Técnico de la FIO, el Presidente de la CNDH detalló el surgimiento de este encuentro en Ginebra, Suiza, y las etapas reflexivas que le antecedieron, como “El Taller sobe la aplicación del Protocolo de Estambul y del Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura” y la “Primera Reunión de Trabajo de Mecanismos de Prevención de la Tortura de América Latina”.

Señaló que en este encuentro se dialogará e intercambiarán experiencias e impresiones sobre buenas prácticas, los obstáculos enfrentados, pero sobre todo se abordará de manera colectiva y colegiada la forma de superar los desafíos vinculados al tema de la tortura en contextos complejos como los que se viven en varios países.

“Se trata –explicó— de un esfuerzo objetivo y continuado, que refleja nuestra voluntad inclaudicable por mejorar nuestra labor como MNP, es decir, como instancias eminentemente preventivas de los actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes. En efecto, se trata de que, en lugar de reaccionar una vez que ocurre un acto transgresor a la integridad, la seguridad, la dignidad y la vida de las personas, se fortalezca un sistema innovador y proactivo de visitas para prevenir las violaciones a derechos humanos”.

En su mensaje previo a declarar inaugurado el encuentro, el gobernador Miguel Alonso Reyes enfatizó que “una política pública con sentido humanista no sólo debe excluir prácticas aberrantes en contra de la dignidad humana, sino también debe avanzar en la consolidación de las instituciones y, al mismo tiempo, ofrecer mejores oportunidades de desarrollo para todos”.

Destacó que el gobierno que encabeza ha puesto en el centro de sus acciones a las personas y su Programa Estatal de Derechos Humanos fue elaborado con metodología de la ONU, a la luz de las reformas constitucionales de junio de 2011 en materia de derechos humanos.

“Un Estado en el que sus ciudadanos y gobierno están convencidos que uno de sus valores más grandes es el respeto a los derechos humanos –dijo—, es uno que cuenta con la base elemental para construir progreso, bienestar y paz social”.

Enrique Andrés Font, Vicepresidente del Subcomité para la Prevención de la Tortura de la ONU (SPT), puso en relieve que a diez años de entrar en vigencia el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, en menos de dos semanas se hayan realizado dos eventos, uno en Panamá y otro en México, focalizados a fortalecer el rol de un actor clave en el sistema de prevención de la tortura, que son los Mecanismos Nacionales de Prevención de ese flagelo.

Agradeció, en nombre de SPT, la oportunidad y el compromiso de todos y todas aquí presentes en el fortalecimiento del sistema con un objetivo muy claro, que es la prevención, sanción y erradicación de la tortura y los malos tratos.

A su vez, Jan Jarab expresó que no obstante la prohibición de la tortura, hay quienes justifican su empleo al decir que se trata de un mecanismo de combate al crimen, con lo que se pretende disculpar a quienes cometen estos actos.

Puntualizó que la defensa de los derechos humanos radica en la importancia de la igualdad y dignidad de todas las personas, independientemente de quienes hayan atentado contra la dignidad de otras personas. “En ese sentido –subrayó-, nada justifica una violación a los derechos humanos como la tortura. De ahí que su prohibición sea absoluta”.

Tras destacar que la participación de los organismos defensores de derechos humanos es indispensable para brindar asistencia y cooperación técnica, precisó que los Estados están fallando en sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a derechos humanos.

El representante de OACNUDH en México calificó de oportuna la celebración de este encuentro, y ante la próxima visita del Subcomité para la Prevención de la Tortura en México dijo que la comunicación e intercambios de experiencias de los distintos mecanismos enriquecerá la dinámica de asesoría e intercambio de información entre éstos y el Subcomité, para el cumplimiento de los objetivos del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Enfatizó la disposición de la Oficina del Alto Comisionado para brindar apoyo al Subcomité en su visita a México, y reconoció a la CNDH, a la FIO y a la Comisión de Derechos Humanos de Zacatecas por conjuntar esfuerzos para la realización de este encuentro.

En un mensaje videograbado, el Presidente de la FIO, José de Faria Costa, precisó que este encuentro es un espacio de reflexión sobre las competencias, condiciones implementaciones, organización y funcionamiento de los mecanismos nacionales de prevención de la tortura. Refirió las dificultades y desafíos que enfrentan varios de ellos en la región Iberoamericana.

Puso énfasis en el fuerte compromiso que los mecanismos nacionales tienen con los valores esenciales de las comunidades de la región para promover y defender los derechos humanos de todas las mujeres y hombres, especialmente de quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad por estar privados de su libertad.

Expresó su reconocimiento a las instituciones organizadoras del encuentro, así como su deseo porque se alcancen los objetivos del mismo.

Al dar la bienvenida a la concurrencia, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, María de la Luz Domínguez Campos, destacó la importancia del derecho internacional de los derechos humanos, que ha aportado una base jurídica a los derechos inherentes y define el poder del Estado sobre los individuos, imponiéndoles una serie de obligaciones para su cumplimiento.

Refirió que la prohibición de la tortura es principio fundamental del derecho internacional consuetudinario, ya que los actos que dan origen al flagelo se dirigen a destruir la dignidad intrínseca de todo ser humano, lo que no puede justificarse bajo ninguna circunstancia.

La Ombudsman zacatecana puntualizó que a pesar de los avances en todos los campos, lamentablemente en todas las regiones aún se padecen estas prácticas abominables, que laceran la dignidad humana y atentan contra el respeto universal y la observancia de los derechos humanos.

En este encuentro se contó también con la presencia de Felipe de Jesús Martínez Rodarte, Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y Presidente la Comisión de Derechos Humanos de Durango, así como titulares y representantes integrantes de dicha Federación; Ruth Villanueva Castilleja y Héctor Dávalos Martínez, Tercera Visitadora General y Secretario Ejecutivo de la CNDH, respectivamente; así como representantes de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, España, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay.